



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 2021-00102

1. Se tiene en cuenta la contestación a la demanda de reconvenición allegada, atendiendo el hilo de correos en el que se advierte que la misma fue recibida en término.

NOTIFÍQUESE (2),



GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría